Viérnes 30 de Julio de 1886 — Buenos Aires — Numero suelto: 4 centavos — AÑO III — Núm. 827

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.10

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN

CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

REPROCHES DESAUTORIZADOS

ROCHA Y SUS EX-AMIGOS

Las deserciones no significan disolucion—es el grito de entusiasmo con que *El Diario* saluda la reunion política habida ayer en el Teatro de Flores.

Los ciudadanos allá congregados, su prestigio, su influencia, su poder, dicen muy á las claras, sin embargo, que el *cisma* es un hecho irremediable, y que *los desertores* son los mas y los mejores.

Bien pesado y sumado lo que ellos representan como opinion y como potencia electoral con relacion á los otros, se ve claramente que al lado de este nuevo Roboam no han quedado fieles sino dos tribus, la de Judá y Benjamin.

Las otras diez, que han hallado su Jeroboam en Máximo Paz, no estaban representadas en el teatro de Flores.

Y quién sabe si no son estos los que puedan decir con mas verdad que aquellos: «Mi bandera de hoy es la de ayer.»

El doctor Rocha, desde luego, no podria proferir esas palabras sin sentir quemársele la lengua.

Toda su vida pública es una cadena de deserciones.

Es una especie de cantinera política que ha cultivado sus relaciones íntimas en todos los campamentos.

Formado al lado del autonomista Adolfo Alsina, negó á su Maestro antes que el gallo hubiese cantado tres veces.

Porteño de raza y por tradicion (en el sentido *político-local* de la palabra), entregó la ciudad de Buenos Aires en Belgrano, y robó su discurso que alguna vez habria podido servir de cabeza de proceso para que sus comprovincianos lo acusaran de traicion.

Miembro del gran partido nacional que llevó al General Roca á la Presidencia de la República, desertó sus filas en cuanto se sintió con poder bastante para tentar una aventura por cuenta propia.

Una vez armado con los votos de Buenos Aires, sus rentas y su Gran Banco y pretendiente de la Presidencia, levantó la bandera de localismo que la soberana voluntad de la Nacion habia arrancado de manos de Tejedor...

A quiénes se dirije, pues, *El Diario* cuando esclama: «Felices aquellos que pueden decir en política: *mi bandera de hoy es la de ayer*?»

Si entre los amigos de Máximo Paz, á quienes trata de *desertores*, hubiera algunos que pudieran darse por aludidos, no seria, seguramente, el Dr. Rocha quien tendria el mejor derecho de arrojarles al rostro su conducta.

Si la lealtad en política no ha sido nunca *su fuerte*, no tiene el derecho de enfadarse con los cismáticos hasta el grado de hacerlos llamar *desertores*.

Por otra parte, su nombre no es una bandera, ni ha sido nunca otra cosa que una tela sucia y rotosa en la cual ha puesto un remiendo cada uno de los partidos que han figurado en nuestra escena.

PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

No nos ha tomado de sorpresa la resolucion de la Cámara en el ruidoso debate á que ha dado lugar lo que se ha llamado el *recurso de fuerza*; pues sabíamos de antemano que los señores clericales van de capa caida. *Once votos* es todo lo que han tenido estos santos varones.

Lo que sí nos ha llamado la atencion es la complacencia de la Cámara.

Ella se ha encontrado de un moento á otro metida en una discusion enteramente estraña al asunto que trataba;—y nada mas que por brindarle con el gusto al señor Estrada.

Este caballero babia escrito y estudiado de memoria *un tratado del Patronato*; y porque si y porque nó, sin mas ni menos, puso á la Cámara en el caso de ocuparse de esa materia para que él tuviese la ocasion de declamar su panfleto, ó sermon, ó tratado, ó cosa.

Pero el Patronato no estaba en discusion.

El Patronato era un hecho reconocido y muy anterior al *recurso de fuerza*, que estaba en tela de juicio.

Se trataba de saber ante qué juez deberia recurrirse,—y nada mas.

Cómo le permiten entonces al señor Estrada, ni á nadie, que con una *salida* perfectamente impertinente vaya á desnaturalizar una discusion haciéndola cambiar de objetivo?

Eso es lo que llamamos *la estrema complacencia de la Cámara.*

Si el señor Estrada tenía en el cuerpo ese *entripado* sobre el Patronato ¿por qué no presentaba un proyecto de ley á parte, como lo manda la Santa Madre Iglesia—¡ó el Reglamento del Congreso, que vale tanto?

El habria pasado correctamente al estudio de una Comision.

Esta Comision, despues de estudiarlo, habria ido á decir á la Cámara: «Me parece que es oportuno, ó que es inoportuno discutir eso.»

Si lo segundo, habria decidido el punto una votacion.

Si lo primero, habria llegado el momento de discutir lo que queria el señor Estrada;—*y por ende*, la oportunidad de escuchar la declaracion de su sermon.

Eso era lo correcto.

EL CUARTO DE HORA

MATRIMONIO CIVIL

La mejor contestacion que, en nuestro concepto, podria dar el Ministro del Culto á la nota descomedida del Arzobispo, seria enviar inmediatamente al Congreso el proyecto de ley de matrimonio civil que tiene preparado.

Ella es tanto mas necesaria cuanto que, la ley de Registro Civil que hoy trata de ponerse en ejecucion, es hasta cierto punto incompleta sin esta otra.

Que vayan de una vez los señores curas á gobernar en el cielo, y que nos dejen en paz en la tierra!

Que cumplan el precepto del Evangelio dando al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios!

Pero, que sea pronto! antes que se enfrien los entusiasmos de Aneiros, Estrada y Goyena!

Si el Poder Ejecutivo no lo hace iamediatamente, es deber de los Diputados liberales presentarlo á la Cámara suscrito por diez de entre ellos para darle toda la solemnidad que su importancia requiere.

Es una tontera que no aprovechemos esta ancha puerta abierta que se nos presenta para salir de la vergüenza en que vivimos....; porque, francamente, esto de depender de los frailes en los tres actos mas grandes de la vida—nacer, casarse y morir—es una vergüenza!

A la obra, pues!

ORIONADAS

Julio 29 de 1886.

A FÍGARO.

Es completamente falso quc don Hector F. Varela haya tenido tal conferencia con el Emperador.

El solicitaba á porfía una andiencía, asegurándo que seria nombrado Ministro ante esta Corte en reemplazo de don Enrique Moreno; pero Don Pedro se negó á recibirlo.

Asi me lo ha asegurado el mismo Camarero, señor Vizconde de Paranaguá.

Su Corresponsal.

Esta informacion de nuestro corresponsal, no es incomprensible, por mas que lo parezca.

Ella esta confirmada en la misma carta de Don Hector F. Varela, que pone en lábios de don Pedro estas palabras:—

«Pues debia venir á pasar algun tiempo en Rio, donde tiene tantos amigos; *pues su presencia aqui siempre seria provechosa á nuestras mútuas relaciones.*

TELEGRAMAS

Rioja, Julio 27 de 1886.

A FÍGARO.

Ayer tuvo lugar la eleccion del Dr. Gonzalez para Diputado Nacional, triunfando por una inmensa mayoría y sin oposicion.

Gobernador Bustos inicia reformas importantes en la Administracion.

Sancionóse un proyecto del P. E. declarando necesaria la reforma de la Constitucion Provincial, encargándose á tres abogados competentes de la redaccion del proyecto.

El Gobierno presentó un proyecto declarando la expropiacion de una manzana de la ciudad destinada á un paseo público, que se arreglará de acuerdo con los últimos modelos.

Hoy se ocupará la Legislatura de un proyecto para la construccion de un mercado.

En breves dias el P. E. dará un decreto creando una Comision Municipal.

Hánse iniciado otras obras importantes.

Espérase del Ministro del Interior la aprobacion de la licitacion del dique y su canalizacion.

El vecindario ve con entusiasmo y satisfaccion los grandes proyectos que se desarrollan, debidos á la iniciativa del jóven gobernante que secundiza los elevados propósitos del gran partido de que forma parte.

El Corresponsal.

QUISI-COSAS

Al crítico melo-dramático de la *Sábana* lo han tomado los otros críticos para el titeo.
Cuando hasta Belin mojal...

—La semana que viene quedarán definitivamente establecidas las oficinas del Registro Civil.

—¿Y para qué sirve eso?

—Para que lo bauticen á uno sin necesidad de sal ni agua bendita.

—Y para qué nos sirve el Registro Civil?

—Entre otras cosas mas, para casarse sin que tenga necesidad de que nos bendiga un hombre que se pone la camisa sobre el poncho.

—En qué se parece el precio del oro á Rodin?

—En que desciende de una manera vertiginosa. Diferenciando: el oro llegará á un precio y no bajará de ahí, mientras que á Dardo Bernhardt no habrá quien lo *aprecie* ni dando dinero encima.

Ayer he visto una invitacion que decia:

Don Goyo Soler
Q. E. P. D.

Sus parientes y amigos invitan á Vd. á sus funerales, etc.

¿Quién será el atrevido que se entretiene en hacer bromas tan pesadas?

Aún vive Don Goyo!

El Dr. Durá comunica á los tres lectores de *La Marmota* que se encuentra sane *et gordis*, y que en breve volverá á Montevideo á contestarle á Santos.

Parece que su venida no tiene otro objeto que oir leer la *Leyenda* de Zorrilla de San Martin.

Lucius partió ayer en comision de Dardo, á Tranquelanquen.

Ha dejado esta misiva, dirigida á la Comision del banquete francés á Sara:

« Suspéndase banquete hasta que yo vuelva.»

Probablemente se suspenderá.

Un sublime pensamiento de Yago:

« Así como los que pisaron el proscenio, llevan al sepulcro las ropas manchadas con la pintura de las decoraciones, los que se acostumbraron á las tareas enfadosas de la propaganda política ó al cultivo de las letras, desaparecen de la escena con los dedos tiznados con tinta de imprenta».

O con caca de gorriones.

Despues de las estupendas críticas á la monumental Sara, los críticos estupendos se mandan desafiar.

Es la mejor manera... de librarse de ellos... si se pinchan.

No es cierto que Sara le haya comprado al señor Soler (D. Goyo) tierras de su propiedad.

A quien le ha comprado un pucho es á Jovita Jorge.

El apreciable *Sud-América* comunica á sus lectores que el señor Garcia Mérou ha recibido una carta del señor don Luis Alfonso, su corresponsal en Madrid, comunicándole que su desgraciada esposa ha dejado de existir.

Es una sensible pérdida!

Por mi parte, ayudo á *Sud-América* á sentirla!

CUASIMODO.

PALOTADAS

A los efectos de la nueva Ordenanza reglamentaria de la Ley de Registro Civil, el Intendente Municipal ha dado un decreto de resolucion, por el que se hacen los nombramientos de las personas que deben desempeñar el funcionamiento de esas oficinas.

Se ha hicho, no sé con qué fundamento, que el personal de esas oficinas seria nombrado de entre las personas afectas al actual órden político nacional.

Nada mas incierto ni mas infundado.—Y tan es así, que la Intendencia Municipal ha relegado al olvido los nombres de muchas personas altamente recomendadas, con la instruccion necesaria para el desempeño de esos puestos y que han prestado servicios valiosos en la anterior contienda, para dar preferencia á otras, que desempeñan puestos públicos en la Provincia de Buenos Aires y que son rochistas *pur sang.*

El señor Intendente sabrá lo que se hace á ese respecto; pero yo creo que en cuanto á la idoneidad de las personas nombradas,—en tésis general,—ha obrado segun sus prontos ó sus caprichosas ideas.

Que se nombre Jefe de la Oficina Central á un abogado, como deberia hacerse en todas las demás, pase. Así debe ser; pero que se nombre á un escribano Jefe y á un abogado 2º Jefe, no se comprende.

No es mi mente rebajar al uno y ensalzar al otro, sino colocar á cada uno el lugar que verdaderamente le corresponde.

Los segundos Jefes de esas oficinas han de tener indudablemente las obligaciones relegadas á su secretario; ¿y como puede ser secretario de un escribano un abogado? Seria curioso ver al escribano dictándole al abogado notas de *puro derecho.*

Ignoro, por otra parte, si se ha llenado un requisito indispensable establecido en la Ley Orgánica Municipal, que rige á medias.

Me refiero al acuerdo que el Concejo Deliberante debe prestar para el nombramiento de todo Jefe de Seccion propuesto por la Intendencia.

Si así no se hubiera hecho, esos nombramientos quedarían inválidos, trayendo, como es de consiguiente, una severa interpelacion para D. Torcuato.

Sin embargo, me Imagino que el señor Intendente no habrá procedido en esto tan de ligero como en lo otro.

PALITO.

REPORTAJE

Rocha en Flores!
Bajada del oro!
Popularidad negativa.
Los conclavistas.
El cónclave.
¡Mariquita parió un raton!
¡Cada chancho á su estaca!

En tren *express*, costeado por los dineros de la Provincia, marchó ayer á Flores don Dardo, *Jefe de un partido*, como él se llama, que se le ha vuelto puro humo.

Era la 1 p. m. cuando se embarcó en el Once, y á esa hora justamente le fueron á comunicar que el oro descendia mas abajo del último precio.

Alguien le oyó decir:

—Así voy yo...

El silbato de la máquina era tremendo. Rocha así lo habia recomendado.

A su llegada á Flores, solo se encontraban en la estacion el Jefe, dos peones, Hueyo, Victorica, Jovita Jorje y tres ó cuatro desconocidos.

—Dónde vamos?—preguntó Rocha, con el alma dolorida, al ver que el pueblo soberano de Flores no salia á su paso.

—No nos ha sido posible conchavar el teatro,—dice Hueyo.

—Ramayon queria un precio demasiado subido,—dice Victorica.

—Hay que hacer economías,—replica Jova.

—Pero, en fin, ¿á dónde vamos?

—Al salon de la Sociedad de los italianos.

—A la cancha...

—No, hombre, no es la cancha: el local de las tertulias populares.

—Calle de Necochea núm. 20?

—Sí.

—Lo conozco. Es donde se dan los bailes de máscaras en carnaval.

—Así dicen.

—Me parece demasiado significativo; pero, si no hay otro...

—No nos ha sido posible conseguir.

—Pero, ¿y no ha venido nadie mas de *mis amigos*?

—Si, ya están en la cancha, quiero decir, en el salon... Uno decía que le dolian mucho les *peéses.*

—Son muchos?

—Pasarán de una docena.

Poco despues Rocha y sus ilustres acompañantes llegaban al salon de los italianos.

Una murga detestable salió á recibirlo. A la cabeza iba Lucius llevando el compás, en traje de parada.

Allí estaba el General Campos, Dr. Villamayor, Ortiz de Rosas, y en un rincon asomaba la nariz del Dr. Achával.

Tuvieron que cerrarse las ventanas que dan á la calle del Pecado: al ruido que metia la charanga, dirigida por Lucius, los carniceros, verduleros, gallineros y demás gente menuda del mercado hábia acudido cantando la *Marianna.*

A Rocha lo subieron en un tablado que hay frente á la puerta de salida.

Y empezó á hablar con ditirambos tremendos contra esos pícaros que quieren *dividir su partido* (como si un partido no estuviera

de por sí dividido), y *su partido* arriba y *su partido* abajo, significando que él era todo y los demás nada.

Habló de reconciliaciones imposibles y de que era llegado el momento de nombrar un Comité que elija el verdadero candidato de su partido!!!

Aquí Lucius grita:

Música! Música!

La charanga suena, y se pasa sin mas trámite á nombrar el Comité compuesto, á pluralidad de votos, de una lista que en papel Lucio llevaba Rocha.

Este Comité, si así puede llamarse, proclamará, porque tiene órden del amo de hacerlo así, al Dr. Achával.. ¡¡por ahora!

Despues de esto, Lucius cantó, subido en el temblado, el aria de Cárlos V en *Hernani*, dirigiéndole miradas significativas de lástima á Rocha, cuando llegó á aquello de *¡perdono á tuti!*

Pero, Rocha, empedernido como el Duque de Silva, hacia signos negativos murmurando al son de la charanga:

—Me la pagarán! Me la pagarán!

Inmediatamente Lncius, que allí era de todo, invitó á los cónclavistas, que buen papelon han hecho, á pasar á la trastienda del almacenero de la esquina á *piyá la copa*.

Rochá lloraba á lágrima viva en un rincon de notables, hablando de la ingratitud de Máximo.

Aquí dió fin
La diversion...

REPORTER.

SEGURIDAD MARÍTIMA

FIGARO lo viene repitiendo de tiempo muy atrás y lo ha hecho notar particularmente cuando la coalision producida entre el *Minerva* y el *Saturno*

Medidas imprescindibles de la mayor severidad, hacen falta.

Viajar en nuestros rios es peor, por la falta de esas medidas tendentes á la seguridad del que lo hace, que ir en un tren gobernado por un maquinista borracho.

La competencia en las empresas, el encono de unas para otras, ó la torpeza, descuidos é ignorancia de los tripulantes, producen siniestros, choques y otros incidentes de mayor ó menor importancia, todos ellos redundantes en perjuicio de quien viaja.

Y lo peor de todo, que los hechos señalados se reproducen de una manera que asusta, de una manera que no se concibe quede impune y sin el condigno castigo.

Véase lo acontecido ayer en la rada misma de la Capital; y despues de ello... ¿se seguirá sin tomar las medidas reclamadas?

Relata un diario de la tarde:

«Los vapores *Olimpo* y *Apolo* que llegaron hoy del Uruguay, han estado cuatro veces á punto de acometerse desde Paisandú hasta nuestro puerto, á causa de los esfuerzos que los capitanes de ambos buques hacian para llevar la vanguardia y anclar antes que el otro.

Al entrar al puerto ambos vapores procuraron ganar terreno, consiguiéndolo el *Olimpo*, que desembarcó primero sus pasajeros, pero fué allí donde el peligro se hizo inminente.

Venian los vapores á toda fuerza.

El *Apolo* iba delante.

El *Olimpo* hizo un esfuerzo, logrando pasar á su contrario.

Entonces el *Apolo* dió mayor fuerza á la máquina, y al pretender tomar la delantera, su proa pasó por el costado del *Olimpo* á pocas pulgadas. Este adelantó un poco, retirándose á la derecha y dejando atrás á su rival »

COSAS DE CASA

Es llegado el momento de que los señores comerciantes del menudeo se dén la mano con los señores comerciantes introductores, y piensen en lo que van á hacer.

Cuando el oro subió á 1.60, el artículo en plaza subió en relacion á esa suma. Para el que solo vive de su trabajo cuotidiano se le hizo la vida sumamente cara.

Ahora que el oro ha bajado y bajará, segun se presume, á 1.20, ¿piensan los señores minoristas y mayoristas mantener sus precios á 1.60?

Se nos dirá que los artículos que hay en plaza están tomados á este último valor, lo qus no es cierto.

Pero á eso diremos nosotros:

Cuando el oro llegó á adquirir ese último valor, los artículos que habian en plaza no costaban eso á su introductor.

Y váyase lo uno por lo otro.

Si la impresion que causa la desaparicion de una matrona que forma parte de una sociedad, donde es distinguida, fuera á apreciarse por el sentimiento general que ella produce, la muerte de la señora esposa del Dr. Chavarria, ha sido una de las mas sentidas.

Adornada de virtudes especiales, ocupaba un rango superior, á que la elevaban la preponderancia de sus nobles condiciones, que las derramaba con generosidad cuando su accion era empleada en socorrer una necesidad ó en mitigar el dolor de los pobres.

Con qué placer ejercia esta obra humanitaria en el mundo!

Si es que ha llenado su mision en la tierra, que la paz de su tumba sea su mejor recompensa.

Reciban sus deudos nuestros mas sentidos pésames.

El tenor cómico de la compañía de zarzuela anuncia para mañana su beneficio con «Un regalo de boda», que es una de las mejores obras de las que se han puesto en la escena del Nacional.

Los entreactos serán amenizados con un *put pourri* en que habrá de todo.

Bajo diferentes formas conocíamos á Tres Batatas, y si no lo conocíamos, por lo menos nos asiste el derecho de imaginárnoslo.

Con todo, confesamos ingénuamente, que en las diferentes formas que ha ocupado en nuestra imaginacion, desde la alta gerarquía de obispo hasta la humilde investidura de sacristan, nada es comparable con el aire popular que ha tomado en estos dias capitaneando grupos de barra con que ha ido á hacer ruido al Congreso.

Lucius al verlo pasar *se le hacia agua* la boca.

De envidia, es claro.

Aquí lo van á poner en apuros á D. Torcuato.

Los estudiantes de Medicina, nada ménos, han resuelto reunirse, y se reunirán, no hay duda, para nombrar una Comision que llevará ante el Intendente la mision de manifestarle la necesidad imperiosa de componer las veredas accesorias al Hospital de Clínicas.

COMUNICADO

«El Correo Español» y yo.

Buenos Aires, Julio 29 de 1886.

Sr. Director de FIGARO.

Ha visto, señor Director, que roncha se le hizo á *El Correo Español*, y como se revuelca y manosea la memoria de un cadáver para justificarse?

Procuremos pegarle un poco mas y recordarle aquella famosa Caja Española de Reimpatriacion, cuyos fondos manejaba y cuyas cuentas nadie conoce aun.—Cómo se liquidó? Se ignora. Ahí lo tienen de cerca ahora al *contable* Neira que lo *cuartéa* hoy, y él podria ayudarle en la tarea de la liquidacion.

El Correo Español, mas bien dicho Gomara, sin recibir subvencion de nadie!!... Qué sarcasmo! él, que toda su vida periodística aquí, fué una continuada socaliñá!

En fin, que grite no mas, que ya le daremos con qué callar.

Saluda á Vd. S. S.

Manuel Iglesias Saavedra.

SECCION AMENA

¡ Sacrificio !

Se encontraban en el precioso gabinete donde Emilia, en las frecuentes ausencias de su esposo, poníase á bordar, á pintar, ó á ensayar en *su Pleyel* las últimas novedades musicales. Era un nido precioso de amor aquel recinto primorosamente adornado por el esquisito gusto de una mujer poderosamente rica en fortuna, talento y belleza física.

Emilia tarareaba entre dientes, sentada en uno de los asientos del *vis-á-vis* que había junto á un balconcito festoneado de enredaderas, una de las muchas composiciones que en el otro asiento iba colocando desde su falda.

Cárlos se paseaba nervioso de un lado á otro; iba al balconcito, cuyos cristales golpeaba la menuda lluvia, sacaba su reloj, miraba la hora y miraba hácia el exterior con impaciencia.

Luego decia:

—Probablemente no podremos ir esta tarde al Parque, si la lluvia continua... ¿No te parece?

Emilia no oyó, ó se hizo la que no oia.

Cárlos continuó:

—Quieres que lo hagamos en el coupé?

Emilia continuó tarareando.

Cárlos, sentándose en el *vis-á-vis* le repite:

—Quieres que lo hagamos en?...

—Eh, por Dios, Cárlos, que me arrugas esas piezas!...

Cárlos sacó los papeles y los puso en las faldas de Emilia. Luego continuó:

—Te preguntaba si quieres que hagamos nuestro paseo de todas las tardes en el coupé. Como está lloviendo...

—No tengo muchas ganas. Sin embargo, si tú quieres...

—Por mi parte...

—Me parece tan agradable el ruidito que las gotas de agua hacen en los cristales, que no me moveria de aquí...

Cárlos, levantándose:

—Pero tú ves que nuestros amigos nos esperan. Se ha hecho de moda no faltar ni los dias lluviosos....

Emilia tamblen lo hace.

—Me visto?—le pregunto.

—No, si te agrada permanecer ahí...

—Me es mas grato permanecer á tu lado, siempre que eso te agrade...

Cárlos vuelve al *vis-á-vis* y se sienta.

Emilia hace lo mismo.

Pues, mira, me parece que podemos hacer una escepcion por hoy,—dice Cárlos.

—Si te parece...

—Como tú quieras.

Cárlos continuó, buscando en sus bolsillos:

—Llevamos cuatro meses de casados, y hemos consagrado nuestra luna de miel, mas que á nosotros, á nuestros amigos...

—Es verdad...

—Bailes.. reuniones... teatros... paseos... comidas... y vuelta á casa somnolientos... las mas de las veces fastidiados... Bien nos podemos permitir esta escepcion.. ¿No es verdad, Emilia?

—Verdad. No te lo quería decir; pero... me siento muy dichosa en este instante...

—Me permites que fume?

Emilia lo miró sonriendo, y Cárlos, en vez de encender el tabaco que tenia en su mano, tomó las de Emilia.

Estaban cerca, muy cerca; casi se confundian los dos alientos.

—Y luego, que dentro de poco tal vez venga tu mamá ó alguna visita que nos acompañe á comer...

—Sino fuera mamá, podríamos dar órden de que no estamos,—agregó Emilia con exigencia de niña mimada.

—No, Emilia, eso sería aislarnos...

—Pero, por una vez...

—Bien, veremos. Pero esta noche iremos al teatro...

—No estás cansado de ver á esa Madame Sara?

—Y qué nos importa Madame Sara? Vamos porque va la mas escogida sociedad. Para que nos vean, para ver. Una artista notable, como dice que es esa, es un pretesto de exhibicion. ¿Qué se diría de nosotros si no asistiéramos á la representacion de esas notabilidades?

—Pues, te confieso, Cárlos, que de mejor gana me quedaría en casa, á tu lado...

—Nó, nó, imposible,—dijo Cárlos levantándose,—no podemos faltar...

—Como tú quieras... Iremos...

Cárlos, que habia vuelto á pasearse, se detiene y vuelve á sentarse:

—Sin embargo, si te empeñas...

—No, no me empeño...

—Pues entónces iremos.

Pasó un momento. La tarde se iba oscureciendo densamente y venian cercanas las sombras de la noche.

Cárlos contemplaba fijamente á Emilia, que tenia la vista baja.

Emilia levantó sus ojos y:

—Qué miras?—le preguntó é Cárlos con su natural candorosidad.

—Te diré,—le contestó sonriendo,—miro que me encuentro cada vez mas enamorado de tí.

—Y ahora te acuerdas?

—Que estás mas linda que nunca...

—Como no te dejan tiempo para observarlo...

—Que yo deberia ser avaro de mi tesoro.... repuso Cárlos acercando sus lábios á los de Emilia.

—Niño... dijo ella apartándolo blandamente.

—Si no quieres?—la preguntó Cárlos en voz baja retirándose.

—No... repone Emilia acercando su rostro á Cárlos,—si tú lo deseas...

Y ella primero besó sus lábios.

—Sabes que no viene nadie...

—Seremos tan dichosos...

—Quieres que comamos aquí?

—Iba á proponértelo.

—Sin embargo, qué dirán los criados...

—Sí, los criados podrian murmurar...

—Pero si te empeñas...

—Si tú lo dispones...

Cárlos se levantó, tocó un timbre:

—Traiga Vd.—le dijo á un sirviente,—la comida aquí.

El sirviente salió.

Emilia y Cárlos estaban de pié. Impulsivamente sus manos volvieron á encontrarse como se encontraron sus ojos en aquellá semi-oscuridad, y como gotas de agua golpeando en los cristales, sonaron sus besos.

Estaban junto al balconcito.

—Cierra, le dijo Cárlos.

Espera,—contestó Emilia, abriendo una de las hojas, y cortando una flor se la dió diciéndole:—Conserva esta curiosilla de esta inmensa felicidad.

La húmeda frialdad de aquellas hojas volvieron á Cárlos su indeferencia anterior.

Los sirvientes trajeron luces y en un pequeño velador fueron colocando las viandas.

Emilia esperaba á que aquellos se ausentaran para partir con su esposo los bocados de su preferencia. Sin embargo, Cárlos seguia mostrándose indiferente.

—Vamos al teatro?—pregúntóle este.

Emilia se sintió ofendida; pero ocultó la sensacion producida:

—No dijiste que nos quedaríamos?

—No, no, es necesario que vayamos...

—Bien,—contestó Emilia levantándose,—¿es hora ya?

Cárlos miró su reloj:

—No, son las siete. Tenemos mas de una hora...

—Hay tiempo entónces...—dijo Emilia, y se dirigió al piano.

Las teclas sonaron. Frente á ella se paseaba Cárlos distraido.

Aquellas notas semejaban algo ideal que llamaron la atencion de Cárlos, puesto que se detuvo á contemplar á Emilia.

Los sonidos vibrados por el alma de una mujer amante, conmovieron la suya á tal punto que, cuando Emilia dejaba escapar la última nota, él la miraba sonriendo de dicha y loco de pasion.

Emilia se puso de pié, y envolviéndolo en una mirada de fuego, le dijo:

—Ya debe ser hora. Voy á vestirme.

Y se retiró, dejando á Cárlos embebido en sus emociones.

Cinco minutos despues golpeaban suavemente á la puerta del gabinete de vestir de Emilia.

—Eh, no se puede,—dijo esta en tono semiburlon, desde dentro.

—Soy yo,—dijo Cárlos.

—Ah, eres tú?—repuso Emilia.—Voy...

Y cubriendo su cuerpo casi desnudo con un fino peinador blanco, añadió:—Entra.

Cárlos entró. Miróla con ojos en que titilaba su alma, y la dijo, queriendo seguir indiferente:

—He pensado que... tienes razon. A qué vamos con una noche tan fria al teatro? No te parece?...

—Si á tí te parece... contestó Emilia, pudiendo apenas contener la sonrisa de su triunfo.

—Haremos lo que los jornaleros...

—Qué?

—Acostarnos temprano...

—Pero es un sacrificio...

—Si, un sacrificio en aras de nuestro cariño... ¿Quiéres?

—Si tú lo deseas...

ADAM.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon.—*Compañía Coreográfica*—Empresa A. FERRARI.—Julio 30 de 1886.—4ª funsion de abono, con el grandioso baile en 3 actos y 8 cuadros.

BRAHMA

Teatro Nacional—Compañía de zarzuela séria-cómica-bufa dirigida por el reputado primer actor cómico don JUAN OREJON—Direccion A. Aguirre.

Julio 31—25ª funcion del 2º abono.

Por última vez en la presente temporada. A beneficio del primer tenor cómico y Director de la compañía, don Juan Orejon, el cual tiene el alto honor de didicarlo al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de España en la República Argentina, don Juan Duran y Cuervo.

UN REGALO DE BODA

En el primero y segundo intermedio, la señorita doña Isabel Orejon (hija del beneficiado) ejecutará en el piano algunas piezas de los mas acreditados profesores.

A las 8 en punto.

Eden Argentino—Empresa Sebastiany.—Julio 30—Por primera vez la muy aplaudida ópera en 3 actos.

LA MARJORAINE

La Florida—Domingo 1º de Agosto. Gran romería con bailes españoles, gran orquesta y gaita.

Entrada para caballeros, 50 centavos; idem para señoras, 20 idem.

Las puertas se abrirán á la 1.30 hasta las 5 de la tarde.

Nota Habrá Romerías todos los domingos y dias de fiesta, siempre que el tiempo lo permita.

AVISOS

Pianos de ocasion Hay pianos con muy poco uso, de todos fabricantes mas baratos que en ninguna otra parte y garantidos.—100 Perú 100.

Prm.

Licitacion Por disposicion superior, el dia 9 de Agosto próximo entrante, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaría de Marina una licitacion por propuestas cerradas, para proveer de telas y materiales con destino á la confeccion del uniforme de verano que debe suministrarse á la marineria de la Armada; cuyas propuestas serán abiertas en presencia del Comisario General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno.

Los datos y condiciones concernientes á esta licitacion estarán á disposicion de los interesados en la Comisaria General de Marina, desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Julio 8 de 1886—*El Comisario General.*

B. B—jl9 v a 9.

Licitacion Por disposicion superior, el dia 9 de Agosto próximo entrante, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub Secretaría de Marina, una licitacion por propuestas cerradas, para proveer de diversas prendas y calzado, que se necesitan para complementar el uniforme de verano que debe suministrarse á la marinería de la Armada; cuyas propuestas serán abiertas en presencia del Comisario General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno.

Los datos y condiciones concernientes á esta licitacioe estarán á disposicion de los interesados en la Comisaría General de Marina. desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Julio 8 de 1886.—*El Comisario General.*

C. C. Jl 9 v a 9.

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate dése aviso á la calle Perú núm. 100. f11 perm.

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen cl'ichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. Buenos Aires. m 1 perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 31 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 2ª y 3ª Brigada de la 2ª Division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 30.

Julio 1º de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez.
Oficial 1º.

R.—jl. 2 v. 31.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILTICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.

dl perm.

Alfombrados Tenemos nuevos dibujos en tripes de Bruselas y la clase que hemos recibido en el surtido anterior á 1.90 lo damos hoy á 1.60 $ m|n. tambien hemos recibido otras clases á 80 y 90 centavos y 1.10 y 1.20 y el doble ancho á 1.80, 2, 2.20 y 2.40 $ m|n. alfombritas para sofás á todos precios, chuses, cocos, cáñamos de cuerdas muebles tambien para alfombrar á 20, 30. 50 60 y 80 centavos, yutí y géneros para muebles, cortinas y muselinas para vidrios á todos precios; en la tienda y depósito de alfombras, Calle Chacabuco 204, entre Moreno y Belgrano. N°. 223-Jlo. 3-v. Agto. 2.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 30 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de paño azul, con destino á la confeccion de uniformes para el Cuerpo de Inválidos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 5 p. m. del dia 29.

Julio 22 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benites,
Oficial 1°.

NN—Julio 22 v 30.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interes será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente.............	3	°/o
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000..............	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
id en oro á 60 dias..............................	2	«
id id á 90 dias..................................	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/o trimestral.......	7	°/°
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/o	8	«
Por adelantos en cuenta corriente....	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

m1-perm.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. ml perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 3 de Agosto próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de ropa interior con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 5 p. m. del dia 2.

Julio 24 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benites,
Oficial 1°.

P.—Jl. 24-vag3.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 5 de Agosto próximo tendra lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 314 pares de botines con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 5 p. m. del dia 4,

Julio 28 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez.
Oficial 1°

V. V.—jl 29 v a5.

FERRO-CARRIL ANDINO

Licitacion para la provision de leña

Se llama á licitacion por el término de treinta dias á contar desde la fecha, para la provision de (70,000) setenta mil metros cúbicos de leña al ferro carril Andino, en las estaciones de «Balde» y «Alto Pencoso», bajo las bases y condiciones siguientes:

1ª. La leña será de algarrobo, retama ó tintitaco, cortada de árbol vivo y con cuatro meses de oreo á lo menos y ocho á lo mas, cuando la leña sea de algarrobo ó tititaco. La leña de retama se podrá recibir con dos meses de oreo como mínimum y ocho como máximum; y se entregará en cantidades de mil á tres mil metros cúbicos mensuales, segun convenga mejor á la administracion.

2ª. Los trozos serán de cincuenta centímetros de largo y su diámetro no podrá bajar de diez centímetros ni exceder de veinte centímetros.

3ª. La leña se depositará en pilas, formando un cubo regular de paredes verticales de metro y medio de lado por un metro de base y separadas entre sí de manera á hacer fácil su inspeccion.

Los trozos se acomodarán prolijamente, de manera á dejar el menor vacio entre ellos.

4ª. Toda fila compuesta de madera de mala calidad, de clase no especificada ó que no esté de acuerdo con las condiciones 1ª y 2ª, será rechazada, debiendo el contratista sacarla de los depósitos dentro de las cuarenta y ocho horas de aviso.

Toda pila que no esté de acuerdo con la condicion 3ª, será igualmente rechazada, á menos que el interesado la rehaga en las condiciones debidas, dentro del término que tendrá para sacarlas.

Si no se cumpliesen estas obligaciones, la administracion podrá, pasadas las cuarenta y ocho horas, sacar las pilas ó rehacerlas, segun el caso, por cuenta del contratista, sin lugar á reclamo.

5ª. La leña será recibida por el empleado que la administracion designe al efecto, quien dará al contratista ó su representante los certificados correspondientes para justificacion y cobro de las cantidades entregadas.

6ª El recibo se hará semanalmente y el contratista deberá entregar cada vez lo menos la cuarta parte de la cantidad total que estuviese obligado á entregar durante el mes.

7ª. La administracion abonará el importe de la leña entregada cada mes, dentro de los quince dias subsiguientes á cada liquidacion mensual, prévia presentacion y tramitacion correspondiente de los certificados que espida el empleado recibidor. Dicho pago se efectuará en Rio Cuarto.

8ª. En el caso que el contratista no llenase en tiempo la provision que debe entregar por su contrato, la administracion podrá completarla, comprando la leña donde la hubiese y á cualquier precio y apilándola en el lugar de la entrega por cuenta del interesado, sin lugar á reclamo por parte de este.

9ª. Las propuestas se entregarán en Rio Cuarto, al Secretario de la administracion, para ser abiertas en presencia de los interesados, el dia 18 de Agosto de 1886, á las 2 p. m.

Se presentarán en papel sellado de cinco pesos moneda nacional. firmadas por el proponente y un fiador abonado, sin cuyos requisitos no se tomarán en consideracion.

10. Las propuestas serán acompañadas de un certificado de la Sucursal del Banco Nacional en Rio Cuarto, en que conste haberse depositado la cantidad de cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional, de acuerdo con lo que establece la resolucion de fecfa 26 de Noviembre de 1878.—Rio Cuarto, Julio 17 de 1886.—*Francisco F. Fernandez*, Secretario de la administracion. M. M.—jl 22 v a17.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU, DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO contra toda clase de TOS, por fuerte é incómoda que sea.

Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presente aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, pulmonar ó bronquial. Aquella tos continua y pertinaz producida por un cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético. Todas ellas se curan con estas pastillas, que á las primeras tomas, calman ya los accesos violentos de tos que tanto atropellan al enfermo.

LA TOS seca convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas. La tos y ronquera propia de los actores y demás que necesitan hacer mucho uso de la voz, se alivian siempre con esta pasta y se curan radicalmente muchas veces.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se curan siempre con este precioso medicamento. Son muchisimos los casos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducia de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tísis provienen de una simple tos descuidada. Así pues, este es el único medicamento indicado y siempre seguro para curar la enfermedad de la tos, de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

El Dr. Andreu prepara contra el **ASMA** ó sofocacion de toda clase los CIGARRILLOS BALSÁMICOS y PAPELES AZOADOS que lo calman instantáneamente por fuerte que sea el ataque, y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.

Se venden estos medicamentos en todas las buenas farmacias de la **América del Sud**.

MINISTERIO DE HACIENDA

Buenos Aires, Julio 14 de 1886.

Habiéndose presentado ante este Ministerio, D. Enrique Diez Arenas y Cª, con fecha 7 de Mayo del presente año, haciendo denuncia de treinta pertenencias mineras en los territorios auríferos de la Gobernacion de Santa Cruz, comprendidos en un cuadrado, cuyo ángulo Sud Este está marcado por la interseccion del paralelo 51° 52' longitud O. G., de manera que las pertenencias indicadas quedan situadas entre la costa y el meridiano 69° O. de Greenwich, partiendo del paralelo 51° 55' como límite Sud; este Ministerio ha proveido lo que sigue: «Buenos Aires, Julio 6 de 1886. Por presentado; publíquense los editos respectivos en los diarios *La Tribuna Nacional* y FIGARO, por el término de veinte y un dias, debiendo el interesado presentar oportunamente los ejemplares de esos diarios, cuya publicacion se hará á su costo.—PACHECO.»

E. Hansen.
Secretario.

N° 250—jl 17 v a6.

Buenos Aires, Julio 26 de 1886.

Habiéndose presentado ante este Ministerio don Luis Wolff y otros, con fecha 28 de Mayo del corriente año, haciendo denuncia de cincuenta pertenencias mineras en los territorios de la Gobernacion de Santa Cruz, ubicadas sobre la costa del mar, Lat. 51° 56' 30" Sud y teniendo su punto de arranque en el paraje denominado «Zanja á pique», el Ministerio ha proveido lo que sigue: «Buenos Aires, Julio 17 de 1886. Por presentado, publíquense los edictos respectivos en los diarios *La Tribuna Nacional* y FIGARO, por el término de veinte y un dias, debiendo el interesado presentar oportunamente los ejemplares de esos diarios, cuya publicacion será á su costo.—PACHECO.

N° 262—jl 30 v á19.

E. Hansen.
Secretario.

Chocolate

A. Godet

perm.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, RIO DE LA PLATA; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor RIO DE LA PLATA; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, OLIMPO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 1° de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/o de rebaja

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé-fono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista. f1-perm.

REMATES

BOLLINI Y MURO

Remate N° 1486

JUDICIAL

DE

ARTÍCULOS DE ALMACEN

Pertenecientes al concurso del señor don Cándido Luezo

CALLE DE BOLIVAR ESQUINA DE CHILE

SURTIDO GENERAL

DE

BEBIDAS
CONSERVAS
CRISTALERIA
LOZA
ETC.

ADEMAS

ARMAZONES
MOSTRADOR
BALANZA
GAS
VIDRIERAS
Y ENSERES

EL MÁRTES 10 DE AGOSTO

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público, por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, y como perteneciente al citado concurso, todas las existencias del almacen situado calle Bolivar esquina á la de Chile, y cuyo pormenor por estenso no detallamos. Y. Y.—jl 30 v a10.

POR LOS MISMOS

Remate N° 1487

JUDICIAL

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

DEL

ALMACEN

Calle Comercio N° 182, esquina á Salta

Perteneciente á la testamentaria de doña Agustina Usaura de Somoza

SURTIDO GENERAL

LOZA
PORCELANAS
CONSERVAS
CRISTALERÍA
BEBIDAS SURTIDAS

Completo surtido y en perfecta condicion

ADEMÁS

Mostradores
Armazones
Gas
Vidrieras
Y enseres

El Viérnes 13 de Agosto

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la citada testamentaria, el notable surtido del negocio, cuyo detalle en parte es el siguiente:

Conservas de todas clases, cognac varias marcas, ginebra, vermouth, bitter, fernet, licores, azúcar, arroz, fideos, nueces, pasas, almendras, almidon, quesos de todas clases, salchichon, jamon, dulces, galletitas, aceite en latas, id. en botellas, tabaco, pitos, encurtidos, aceitunas, jabon, velas, betun, cepillos, una gran cantidad de loza y cristalería é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

X. X.—jl 30 v a13.

POR LOS MISMOS

Remate N° 1480.

JUDICIAL

DE UNA

BUENA PROPIEDAD

CALLE MORENO N° 601

CON UN INMENSO TERRENO

A media cuadra de la Policia

ENTRE

SAN JOSÉ Y LOREA

En el corazon de la ciudad

El barrio de mas porvenir que hay en la Capital

17 1|2 varas de frente por 70 de fondo

CON 24 HABITACIONES

Tasacion del año 1883

18,253 PS.M|N. 2|3 PARTES

BASE PARA LA VENTA

12,169 PS. M|N.

EL

MARTES 17 DE AGOSTO

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos en remate público la propiedad mencionada, como lo ordena el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, en los autos seguidos por el Banco de la Provincia, se ha de proceder á la venta en remate, por los martilleros públicos Bollini y Muro, el dia 17 de Agosto próximo, de una finca de propiedad del ejecutado, situada en esta Capital, en la calle de Moreno número seiscientos uno, compuesta de diez y siete y media varas de frente por setenta varas de fondo, con un edificio compuesto de veinte y cuatro habitaciones de material, piso de ladrillo y baldosa, y varias otras habitaciones de madera. Esta propiedad ha sido tasada en la cantidad de diez y ocho mil doscientos cincuenta y dos pesos fuertes noventa y seis centésimos en el año 1883, siendo la base para su venta las dos terceras partes de su tasacion.

Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría del que suscribe por mas detalles, donde se encontrarán las tasaciones.—Buenos Aires, Julio 24 de 1886.—*Adolfo Cordero*, Secretario, oficina Cabildo 2° patio.

U. U.—jl 28 v a17.

VICENTE HOYO Y Cª.

JUDICIAL

EL EL PUEBLO DE QUILMES

Un lindo terreno en la calle Real, á 2 1|2 cuadras de la Estacion

TASACION CON REBAJA DEL 25 POR 100

ps 620 m|n

Base de venta 2|2 partes, ps. 413 con 35 centavos.

El Domingo 8 de Agosto á la una en punto del dia, venderemos en público remate al contado, este lindo terreno, de órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. C. Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de D.ª Encarnacion Santa Coloma de Ponce; compuesto de 19 metros 948 milímetros de frente por 43 metros 300 milímetros de fondo.

Títulos garantidos.—Mas detalles á la Secretaria del doctor Lamarque, Cabildo 1° patio. S.—jl 3—vag 8.

ADOLFO BULLRICH Y Cª

JUDICIAL

DE MUEBLES

EN LA CASA HABITACION

Calle Cangallo N° 186

Espléndidos cuadros originales

OBJETOS DE ARTE

Pertenecientes á la testamentaria

Del Sr. José Aguyari

JUEGOS DE SALA DE NOGAL

Espejos, arañas, dormitorio, comedor, etc.

EL MIÉRCOLES 4 DE AGOSTO

A las 12 del dia

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria del Sr. José Aguyari, todos los muebles, cuadros y objetos de arte que adornan la casa habitacion, calle de Cangallo N° 186, cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

Un juego nogal, piano Pleyel, 1 escritorio nogal ministro, caballetes para pintar, caja tallada de jacarandá un secretaire, un grupo tierra cota, gran cantidad de bronces espléndidos cuadros, etc., etc.

Todos los muebles, bronces, cuadros, etc., se encontrarán á la vista el dia del remate.

Para ver el espediente testamentario, dirijirse á la Secretaría del señor Miranda, en el Tribunal, y por mas datos, á nuestra casa Alsina 78.

O.—jl 1° v a4.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

1900 OVEJAS RAMBOUILLET

AL CORTE

Tasacion 1 peso moneda nacional, base para la venta 0.66 centavos

EN EL PARTIDO DE RAMALLO

CAMPO DEL SEÑOR DON EMILIO MARTINEZ DE HOZ

A pocas cuadras de la Estacion Paraiso del Ferro-Carril al Rosario

Perteneciente á la testamentaría del señor José Aguyari.

EL MIÉRCOLES 11 DE AGOSTO

A LAS 2 1/2 P. M.

En el Establecimiento "El Paraiso" del Sr. Emilio Martinez de Hoz

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria del Sr. José Aguyari, 1900 ovejas al corte Rambouillet, con sus carneros correspondientes, que se encuentran en el partido de Ramallo, Establecimiento «El Paraiso», del Sr. Emilio Martinez de Hoz.

Para verlas, dirijirse al Sr. Martinez en el Establecimiento, y por mas datos á nuestra casa, Alsina 78.

AA—jl 7 v a11.

LUIS MARÍA GARCIA

JUDICIAL

EN LA ADUANA NUEVA

DEPÓSITO ORTIZ

De las existencias del concurso formado á D. Julio A. Squeri

El Lúnes 2 de Agosto á las 12 del dia

Procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Lársen del Castaño, de 11 cajones etiquetas para cigarrillos y 4 baules conteniendo calzado, todo segun el siguiente

EDICTO JUDICIAL

« Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instan-
« cia en lo Comercial Dr. D. Gabriel Lársen
« del Castaño, se hace saber por medio del
« presente que el martillero público D. Luis
« M. García ha sido autorizado para vender
« en remate, el dia 2 de Agosto á las 12 del
« dia, las existencias pertenecientes al concur-
« so formado á D. Julio A. Squeri, que se en-
« cuentran depositadas en la Aduana Nacio-
« nal.—Buenos Aires, Junio 21 de 1886.—
« *Joaquin Reynoso*, Secretario».

Nº 255.—jl 24 v a2.

M. BILLINGHURST É HIJOS

90—San Martin—90

JUDICIAL

DE LA BIEN SITUADA PROPIEDAD

CALLE BOLIVAR, 283 Á 287, ENTRE LA DE MÉJICO Y CHILE.

Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Rafaela C. de Belaustegui.

De órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital, Doctor Don Cárlos Molina Arrotea

Tasada en pesos 24,444.60 m|n.

Base para la venta 2|3 partes

Pesos 16,296.40 m|n.

AD CORPUS

El Viernes 6 de Agosto á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender en público remate, bajo la base de **diez y seis mil doscientos noventa y seis pesos cuarenta centavos m|n.**

La finca arriba designada, cuyo terreno se compone de 14 metros 35 cent. de frente al Este por 32 metros 70 cent. de fondo, con un vasto edificio antiguo que lo forman dos casitas al frente, 14 habitaciones interiores, dos patios y las oficinas necesarias. Los que se interesen en su compra pueden pasar á inspeccionarla.

Exigiremos del comprador el 5 por ciento en garantia antes de firmar el boleto.

Por los titulos ó mas pormenores ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90.

V.—Jl 4 v a6.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE LA IMPORTANTE Y CENTRAL PROPIEDAD

DE 3 PISOS

Calle Victoria número 162 á 168

ESQUINA Á PERÚ NÚMERO 56 Á 60

Perteneciente á la testamentaria de la señora doña Rafaela C. de Belaustegui.

DE ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DE 1ª INSTANCIA EN LA CAPITAL, DOCTOR DON CÁRLOS MOLINA ARROTEA

TASADA EN PESOS 120,043.60 M|N

BASE PARA LA VENTA 2|3 PARTES

PESOS 80,029.07 m/n.

AD CORPUS

El Jueves 5 de Agosto á las 3 en punto de la tarde procederemos á la venta en público remate, bajo la base de **ochenta mil veinte y nueve pesos siete centavos m|n.**

De la importante finca arriba designada sólidamente construida en terreno de 17 metros 85 cent. á la calle Victoria por 17 metros 25 cent. á la de Perú, con almacenes á ambos frentes y dos cásas habitaciones en los otros pos pisos. Uno de los departamentos de la planta baja reconoce un contrato á vencer el 31 de Octubre de 1889 que el comprador tendrá que respetar. En su total dará una renta de 700 pesos nacionales una vez alquilada la casa del último piso que habitaba la familia y que hoy está desocupada.

Los que se interesen en su adquisicion pueden pasar á inspeccionarla.

Exigiremos del comprador el 5 por ciento en garantia antes de firmar el boleto.

Por los titulos y otros pormenores ocúrrase á nuestros escritorio, San Martin 90.

U.—jl4 v a 5.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por vapor y correos á caballo, durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales en la primera y segunda línea y cuatro en la tercera.

1ª línea (por vapor) Monte Caseros hasta Arroyo Concepcion.

2ª línea (por correos á caballo) Concepcion á San Javier.

3ª línea (por correos á caballo) Paso de los Libres á Santo Tomé.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Naoion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes y Posadas el dia 19 de Agosto á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General.

S. S.—jl.27 v a.25.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por Silla Correos y Correos á Caballo durante un año haciendo:

1ª linea (Por silla-correo) de la Estacion La Madrid á Graneros, Invernada, Suncho y San Francisco, dos viajes redondos semanales.

2ª (Por correo á caballo) de la Estacion La Madrid á Paez, Barracas y San Antonio de Quisca, dos viajes redondos semanales.

3ª (Por silla-correo) de la Estacion Monteagudo á Medinas, Rio Chico, Aguilares, Santa Ana, Naschi y Naranjo Esquina, dos viajes redondos semanales.

4ª (Por correo á caballo) de la Estacion Simoca á Leales y Chicligasta, dos viajes redondos semanales.

5ª (Por silla-correo) de la Estacion Simoca á Villa Mercedes, Monteros, Rio Seco, Concepcion y Alto Verde, dos viajes redondos semanales.

6ª (Por silla-correo) de la Estacion Bella Vista á Famaillá y Campo de Zerda, tres viajes redondos semanales.

7ª (Por silla-correo) de la Estacion Lules á Lules y Reduccion, tres viajes redondos semanales.

8ª (Por correo á caballo) de Tucuman á la Banda, los Garcia, Cruz Alta, Ranchillos, Ralos, Esquina, Sueldos, Puestos, Tres Pozos, Pereyras y Favorina, dos viajes redondos semanales.

9ª (Por correo á caballo) de Tucuman á Alderetes Gutierrez, Timbó, Ramada, La Cruz, Potrero, Rio del Nio y Burruyacu, dos viajes redondos semanales.

10 (Por correo á caballo) de la Estacion Trancas á Sauce, Zárate, Colalao y Riarte, dos viajes redondos semanales,

11ª (Por correo á caballo) de Tucuman á San Javier, Anfama. Tafi, Encalilla, Colalao, Santa Maria y Cafayate, un viaje redondo quincinal.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Tucuman el dia 23 de Agosto á las 3 p. m —A. BELMONTE, Secretario Goneral. Q. Q.—jl. 25 v a23.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre la Villa de Cosquin hasta la Pedania de Dolores pasando por las poblaciones de San Francisco, Casa Grande, San Antonio, Cañada y Puerto Alegre.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 24 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. T. .T—jl27 va24.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de transporte de correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente á San Lorenzo y un viaje semanal á las otras colonias durante los meses de Abril á Setiembre y en los meses de Octubre á Mayo, entre Rosario á San Lorenzo, Jesús María, Santa Teresa, San Jenaro y Larguia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 21 de Agosto á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. O. O.—jl 24 v ag21.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por vapores, mensagerías ó correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo entre Santa Fé á San Javier y puntos de tránsito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 19 de Agosto á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General Ñ. Ñ.—jl 23 v a19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspodencia por mensagerías durante un año, haciendo un viajes redondo diariamente entre la estacion Vedia (F. C. P.) y los pueblos de Lincoln y Lavalle.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 7 de Agosto á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. HH—jl 14 v a7.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde la ciudad de Jujuy á Tupiza

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Jujuy, el dia 3 de Agosto á las 3 p. m.—A. VELMONTE, Secretario General. Y.—jl 5 v a3.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales desde Jujuy á San Lorenzo, pasando por San Pedro y Ledesma.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Jujuy el dia 31 de Julio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. Q.—Jl 2 v31.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta á Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 30 de Julio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. P.— Jl 1º v 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el servicio de trasporte de correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Mendoza y Tupungato.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 13 de Agosto á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. L. L.—jl 19 v a13.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo cuatro viajes redondos semanales entre la colonia Rafaela y la de Lehmann.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 10 de Agosto á las 3 p. m —A BELMONTE, Secretario General. K. K.—jl 18 v a10.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para la conduccion de la correspondencia por carros durante un año, haciendo tantos viajes redondos diariamente cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Juarez y la Estacion del Ferro-carrill en el mismo punto, y viceversa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 30 de Julio á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. DD—jl 13 v30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, entre la Estacion Sarmiento á Caminiaga, pasando por el Toral, Peña, Simbolar y La Dormida (Córdoba).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba, el dia 24 de Agosto á las 3 p. m.— A. BELMONTE, Secretario General. R. R.—jl 26 v a24.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Paulino Silva, Da. Narcisa Pons de Silva, Da. Crecencia y Da. Petrona Silva**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 28 de 1886.—*Dr. Adolfo Lamarque*—Secretario—Oficina Bolivar 21 (Cabildo). N. 261 jl29 v a27.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á **Don Eduardo M. Montiel** que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Artemio Lebrero los títulos justificativos de sus respectivos créditos, con arreglo al art. 1578 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo al art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Cárlos Orr, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Febrero 2 de 1886.—*Joaquin Reynoso*, Secretario. Nº 260—jl 29 v a12.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso firmado á **Don Cárlos Vauthier**, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio Don Francisco I. Villanueva, calle de Reconquista número cuarenta y dos, los títulos justificativos de sus créditos respectivos, con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo al artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion por escrito de ellas al Señor Juez Comisario Don Cárlos Orr, calle de Belgrano número quinientos diez y seis, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Julio, 22 de 1886.—*Adolfo Cordero*, Secretario.—Oficina Cabildo 2º Patio.

Nº 259 j. 27 v a. 10.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Bernardo Perez**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 26 de 1886.—*Federico Molina*. Cabildo.
Nº 258—Julio 25—v a23.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Leonardo Retana**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1886.—*Manuel Cigorraga*, Secretario. Nº 238—jl 4 v a2.

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Angela Alvarez de Barbosa**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 23 de 1886. *José Agustin Novaro*, Secretario.
N 207—Julio 24—v a22.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Molina Anotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Manuel V. Haedo y de doña Agustina Monasterio de Haedo**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 22 de 1886.—Secretario *Abel Miranda*.

253—Julio 23 v a21.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña **Isabel Ballesteros**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en dicho término, ó comparezcan ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1886.—*Abel Miranda*, Secretario. Nº 247—jl 17 v a14.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por el término de quince dias, á don **Juan Bonifacio** ó sus herederos, para que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en los autos seguidos por don Cárlos Porchetto contra Scagnello, don Feliciano, y otros, sobre rendicion de cuentas, bajo el apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Julio 12 de 1886.—*Sebastian Martinez*, Escribano Secretario.
Nº 218—jl 17 v31.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina, Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Emilio Jacot**, ya sea como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término, comparezcan ante el Juzgado de S. S., por intermedio de la Secretaria del autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 15 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario. Nº 249—jl 17 v a14

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Santiago Rey**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Julio 14 de 1886. *Federico Molina*.—Cabildo. Nº 245—Jl15 va13

Por mandato del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias, contados desde esta publicacion, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Mariano Ayala**, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 15 de 1886.—*Adolfo Lamarque*, oficina, Bolivar 21, Cabildo.
Nº 246—jl 16 v a13.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José M. de Berasategui**, á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1886.—Por el Secretario Narciso T. Iñarra *Manuel Lacasa*. Nº 237—jl 4 v a2.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Nicolás Giachino**, para que comparezcan, por ante el juzgado de S. S y Secretaría del que suscribe, á deducir, sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derechos.—Buenos Aires, Junio 30 de 1886.—*Angel E. Raggio*, Bolivar 21. Nº. 220-Jlo. 1º.-v. 30.